



RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

7703

Intervención General

30 DIC. 2020

DECRETO ____/2020.

Dado en Vélez Málaga a 18 de diciembre de 2020.

ASUNTO: PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2020 PARA EL AÑO 2021.

Considerando la conveniencia y oportunidad de aprobar la prórroga del Presupuesto General de la Entidad para el año 2021 y los ajustes a los créditos iniciales del Presupuesto del ejercicio 2020, al no estar prevista la entrada en vigor del nuevo Presupuesto el día 1 de enero de 2021.

Visto el adjunto informe de la Intervención Municipal de fecha de hoy, en el que se emite informe de fiscalización de la prórroga del Presupuesto del ejercicio 2020 para el año 2021, al amparo de lo dispuesto en el art. 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y art. 21 del R.D. 500/1.990, de 20 de abril, esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien, de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adoptar la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar los ajustes a los créditos iniciales de gasto y a las previsiones iniciales de ingreso del Presupuesto de la Corporación y del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio correspondientes al ejercicio 2020, en los términos señalados en el informe de Intervención de fecha 18 de diciembre del corriente.

SEGUNDO.- Prorrogar el Presupuesto de 2020 para el año 2021 en los términos establecidos en el adjunto informe de la Intervención Municipal, cuyo resumen por capítulos es el que sigue,

AYUNTAMIENTO:

ESTADO DE GASTOS:

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	32.045.838,57
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	31.997.017,93
3	Gastos Financieros	745.486,38
4	Transferencias Corrientes	26.029.501,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	499.870,39
	TOTAL OPERACIONES CTES	91.317.714,27
B)	OP. CAPITAL	



6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	0,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	91.317.714,27
8	Activos Financieros	41.800,00
9	Pasivos Financieros	5.568.403,61
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	5.610.203,61
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	96.927.917,88

ESTADO DE INGRESOS:

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos directos	54.386.749,12
2	Impuestos Indirectos	4.367.925,68
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	8.121.702,31
4	Transferencias Corrientes	27.541.420,79
5	Ingresos Patrimoniales	2.468.319,98
	TOTAL OPERACIONES CTES	96.886.117,88
B)	OP. CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias Capital	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	0,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	96.886.117,88
8	Activos Financieros	41.800,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	41.800,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	96.927.917,88

OALDIM:

ESTADO DE GASTOS:

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	278.418,81
2	GTOS.CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	358.243,57
3	GASTOS FINANCIEROS	250,00
4	TRANSF. CORRIENTES	8.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	TOTAL OPERAC. CORRIENTES	645.412,38



B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSF. CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	0,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	645.412,38
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	600,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	646.012,38

ESTADO DE INGRESOS:

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200,00
4	TRANSF. CORRIENTES	643.212,38
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
	TOTAL OPERAC. CORRIENTES	645.412,38
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSF. CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	0,00
A)+B)	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	645.412,38
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	600,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	646.012,38

SEGUNDO.- Que una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General del año 2021 se realice, por la Intervención Municipal, los ajustes en el mismo, en relación a la gestión realizada en el Presupuesto prorrogado; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE


FDO: ANTONIO MORENO FERRER.